

EVALUACIÓN AMBIENTAL ORDINARIA

R/w/numn 2020 Evaluación ambiental ordinaria de mod.punt.nº27/2020 distancia instalaciones ganaderas.-

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

Plaza de España, nº1

05100 – Navaluenga (Ávila).

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA relativa a la evaluación de impacto ambiental estratégica ordinaria para la aprobación de la Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales de Navaluenga (Ávila), nº 27/20.

I.- El Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Navaluenga,(Ávila), en la sesión celebrada el día 29 de abril de 2021, adoptó acuerdo de APROBACIÓN INICIAL del proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL NUMN nº 27/2020: "APARTADO G, EPIFRAFE 10.4.3" de las NUMN, para edificación en suelo rústico, en lo que afecta a distancias de las instalaciones ganaderas en suelo rústico.-PROMOTOR: Ayuntamiento Navaluenga.

La modificación expresada tiene por objeto modificar la distancia de ubicación de las instalaciones de ganadería intensiva al suelo urbano y urbanizable que actualmente no se pueden situar a menos de 500 metros: apartado G del epígrafe 10.4.3.La modificación pretende REDUCIR esa distancia a 300,00 m. para instalaciones con <60 UGM y de 500 m. para instalaciones de >de 60 UGM.

II.- La Orden FYM/1200/2021 de 4 de octubre de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la JCyL por la que se formula "informe ambiental estratégico" de la Modificación Puntual nº 27/2020 de las NUM de Navaluenga (Ávila), y su ANEXO: Documento de ALCANCE del Estudio Ambiental Estratégico.- Publicado en el BOCyL nº 198 de 13/10/2021.- Dispone someter el expediente de Modificación Puntual de las NUMN nº 27/2020 a Evaluación Ambiental Ordinaria.

III.-INFORMACIÓN PÚBLICA.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 bis de la Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de CyL., artículo 157 de su Reglamento (RUCyL) de 29 de enero de 2004 y artículo 21 de la Ley 21/2013 de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental, se somete a información pública, previo anuncio en el BOCyL, por PLAZO de cuarenta y cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el citado diario oficial, la documentación siguiente:

- 1.- Proyecto de Modificación Puntual de las NUM de Navaluenga nº 27/2020.
- 2.- Estudio Ambiental Estratégico (Redactado por GA Projectst Ingenieros Consultores S.L.)
- 3.- Documentación de los expedientes tramitados.

IV.- ALEGACIONES: Durante el plazo expresado, la documentación citada se podrá consultar por los interesados y presentar las alegaciones que estimen oportunas por los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del PAC de las Administraciones Públicas.

- Oficinas municipales (lunes a viernes, horario de 9:30 a 14:30)
- Página WEB del Ayuntamiento de Navaluenga (Ávila): portal de transparencia.- Urbanismo.

En Navaluenga a 29 de noviembre de 2021.



Fdo.: Armando García Cuenca.